



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí



Acta No. 07/LXI/CSPPRS/2016

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 153 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCION Y REINSERCIÓN SOCIAL, CELEBRADA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ubicada en el edificio del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo # 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, se tuvo **REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCION Y REINSERCIÓN SOCIAL**; para tal efecto, se citó a los integrantes de este órgano colegiado en el plazo previsto por el primer párrafo del artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado. Dicho instancia legislativa está conformado por los diputados **Manuel Barrera Guillen, Presidente; Héctor Mendizábal Pérez, Vicepresidente; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Secretario; y Martha Orta Rodríguez, Vocal**_____

Primer Punto. Con fundamento en el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Secretario de esta Comisión, el diputado Sergio Enrique Desfassiux Cabello, pasa lista de asistencia: **Dip. Manuel Barrera Guillen, presente; Dip. Héctor Mendizábal Pérez, presente; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, presente; y Martha Orta Rodríguez, presente.** Al estar presentes todos los diputados integrantes de este órgano legislativo, se cumple con lo estipulado por el primer párrafo del artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; por tanto, existe quórum y, por ende, se determina que son válidos los acuerdo que se tomen. _____



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

Segundo Punto. De acuerdo con lo preceptuado por el segundo párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

1. Lista asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis de las iniciativas siguientes:

4.1. Que plantea modificar estipulaciones de los artículos, 2º, 99Bis, y 99 Ter, del Reglamento Interior de la Dirección General de la Policía Ministerial del Estado, presentada en la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado del 13 de octubre de 2016, Se turnó a Seguridad pública con el número 2532.

4.2. Que propone reformar el artículo 5º en sus fracciones XIV y XV; y adicionar a los artículos, 5º la fracción XVI, y 89 en su fracción II un párrafo, y dos párrafos, éstos como penúltimo, y último, por lo que actual último pasa a ser párrafo antepenúltimo, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, presentada en la Sesión Ordinaria del tres de noviembre de 2016 por el Diputado José Luis Romero Calzada. Se turnó a Seguridad Pública con el número 2717.

4.3. Que plantea adicionar fracción a los artículos, 6º, está como III, por lo que actuales III a XXIII pasan a ser fracciones IV a XXIV, y 62, ésta como XXVI, por lo que actual XXVI pasa a ser fracción XXVII, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí, presentada en la Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2016 por la Diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas. Se turnó a Seguridad Pública y a Especial de Protección Civil con el número 2711.

5. Dictámenes de otras comisiones.

5.1. Que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, presentada por el legislador Manuel Barrera Guillén en la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2015, se turnó a las comisiones de; Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Equidad y Género; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Seguridad Pública, 'Prevención y Reinserción Social con el turnó 509.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

6. Asuntos generales. _____

El citado orden del día es aprobado por unanimidad de los diputados integrantes de esta Comisión. _____

Tercer Punto. Se refiere a la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se acuerda dispensar su lectura y se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad de los diputados integrantes de este órgano parlamentario. _____

Cuarto Punto. Se refiere al análisis de diversas iniciativas que se ha turnado a esta Comisión.

De la prevista en el numeral 4.1, se determina desecharla, ya que la misma es improcedente, puesto que legalmente no es posible equipar la relación laboral de los elementos del ejército con los integrantes de los cuerpos de seguridad pública, para que estos últimos puedan seguir siendo parte de las instituciones en esta materia a pesar de su jubilación o dados de baja. _____

De la anunciada en la parte 4.2. Se decide su improcedencia, por las razones que se exponen en el punto anterior. _____

De la referencia en el 4.3. Se determina su procedencia, porque la misma establece exención en el pago de peaje en las carreteras que pertenecen al Estado, para el caso de vehículos de emergencia. _____

Quinto Punto. Corresponde al análisis del dictamen enviado por la Comisión de Puntos Constitucionales, relativo a modificaciones a la Carta Magna Local donde se plantea una resolución de improcedente. Esta Comisión envía escrito al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales donde se vierten consideraciones y observaciones al citado dictamen. _____

Sexto Punto. Asuntos generales, no existiendo asunto a tratar se concluye con la reunión siendo las trece horas con quince minutos. _____

DIP. MANUEL BARRERA GUILLEN
PRESIDENTE

DIP. SERGIO ENRIQUE DESFASSIUX CABELLO
SECRETARIO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016**

1. Dip. Manuel Barrera Guillén _____
Presidente

2. Dip. Héctor Mendizábal Pérez _____
Vicepresidente

3. Dip. Sergio Enrique Desfassieux Cabello _____
Secretario

4. Dip. Martha Orta Rodríguez _____
Vocal